



Documento de Pliegos

Número de Expediente **GEX 4994/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-05-2022 a las 11:52 horas.



Concesión del Servicio de Bar de la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Posadas durante la temporada de verano 2022.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 1.718,64 EUR.
- **Importe** 1.718,64 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 1.718,64 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - 72 Día(s)
 - **Observaciones:** La duración del contrato estará comprendida desde el día 25 de junio hasta el 4 de septiembre del año en curso, ambos incluidos.
- **Clasificación CPV**
 - 55410000 - Servicios de gestión de bares.
- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**
- **MODELO DE OFERTA ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES.doc**
- **MODELO DECLARACION RESPONSABLE.doc**

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Urgente
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Sba2IYosPkyXQV0WE7IYPw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Posadas**
- **Tipo de Administración** Administración Local
- **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.posadas.es>
- **Perfil del Contratante**
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=URJZNGtS1rYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza del Ayuntamiento, 1
- (14730) Posadas (Córdoba) España
- ES613

Contacto

- **Teléfono** +34 957630013
- **Fax** +34 957630294
- **Correo Electrónico** secretaria@posadas.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Posadas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/06/2022 a las 12:00

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (14730) Posadas (Córdoba) España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Posadas

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (14730) Posadas (Córdoba) España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/06/2022 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

SOBRE C

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 09/06/2022 a las 12:00 horas
→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación.

Lugar

→ Casa Consistorial

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (14730) POSADAS España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : El procedimiento electrónico garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

Otros eventos

SOBRE B

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 09/06/2022 a las 11:00 horas
→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación.

Lugar

→ Casa Consistorial

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (14730) POSADAS España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : El procedimiento electrónico garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

SOBRE A

Lugar

→

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 09/06/2022 a las 10:00 horas
→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación.

→ Casa Consistorial

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (14730) POSADAS España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : El procedimiento electrónico garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Concesión del Servicio de Bar de la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Posadas durante la temporada de verano 2022.

→ Valor estimado del contrato 1.718,64 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.718,64 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.718,64 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

→ Plazo de Ejecución

→ 72 Día(s)

→ Observaciones: La duración del contrato estará comprendida desde el día 25 de junio hasta el 4 de septiembre del año en curso, ambos incluidos.

→ Lugar de ejecución

→ Bar Piscina Municipal

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el Ayuntamiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.

→ No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de

Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.

- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla, así como autorización para que este Ayuntamiento pueda realizar consulta de la existencia o no de deudas con esta Administración Local. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se considerará que el licitador cumple el requisito de solvencia técnica o profesional, si acredita la realización de servicios o trabajos realizados en los últimos tres años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP. **Periodo:** 3 años
- Técnicos o unidades técnicas - Se considerará que el licitador cumple el requisito de solvencia técnica o profesional, con la indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.
- Medidas de gestión medioambiental - Se considerará que el licitador cumple el requisito de solvencia técnica o profesional, con la indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Se considerará que el licitador cumple el requisito de solvencia técnica o profesional con la presentación de declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa correspondiente. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.
- Plantilla media anual - Se considerará que el licitador cumple el requisito de solvencia técnica o profesional, con la presentación de declaración sobre la plantilla anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Se considerará que el licitador cumple el requisito de solvencia técnica o profesional, con la presentación de las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Se considerará que el licitador cumple el requisito de solvencia técnica o profesional, con la descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Informe de entidades financieras - Ostentarán el requisito de solvencia económica o financiera aquellos licitadores que cuenten con declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro

de indemnización por riesgos profesionales. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.

→ Seguro de indemnización - Ostentarán el requisito de solvencia económica o financiera aquellos licitadores que cuenten con declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.

→ Fondos propios - Ostentarán el requisito de solvencia económica o financiera aquellos licitadores que acrediten las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán optar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.

→ Cifra anual de negocio - Ostentarán el requisito de solvencia económica o financiera aquellos licitadores que cuenten con un volumen anual de negocio, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, de al menos igual al 20% del presupuesto de licitación del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.

Periodo: 3 años

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para optar al contrato de concesión del servicio de bar de la Piscina Municipal, que se ajustará al Modelo de Declaración Responsable del PCAP, firmado electrónicamente. No se admitirán aquellas ofertas que no se presenten conforme al citado modelo.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción Sobre que contiene la Memoria para optar al contrato de concesión del servicio de bar de la Piscina Municipal, que deberá constar de un máximo de 5 páginas en la que se detallarán la carta de productos a expedir y los precios, firmada electrónicamente.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE C

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Sobre que contiene la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente y mediante la aplicación de fórmulas, que se ajustará al Modelo de Oferta Económica y de Actividades del PCAP, firmado electrónicamente. No se admitirán aquellas ofertas que no se presenten conforme al citado modelo.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta de actividades en horario de piscina.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 8

→ Expresión de evaluación : Actividad.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 8

→ Oferta de actividades o actuaciones fuera de horario de piscina

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 8

→ Expresión de evaluación : Actividad o actuación

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 8

→ Oferta económica respecto al presupuesto base de licitación (canon)

→

Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Expresión de evaluación : En euros, según fórmula establecida en la cláusula 3 del PCAP.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No